



Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal
 (Hoy Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)
 Carrera 10 # 14 - 30 Piso 9

BOGOTA D.C. 13 de Marzo del 2020

Ref. : 110014003082-2019-00172-00 ✓

Por encontrarse ajustadas a derecho, la anterior liquidación de costas, y por ser procedente -art. 366 CGP-, el juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

[Handwritten signature]
 JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
 JUEZ

72

JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
 La anterior providencia se notifica por estado No. 035
 Hoy 16 MAR 2020
 El secretario,
[Handwritten signature]
 Melquisedec Villanueva Echavarría